

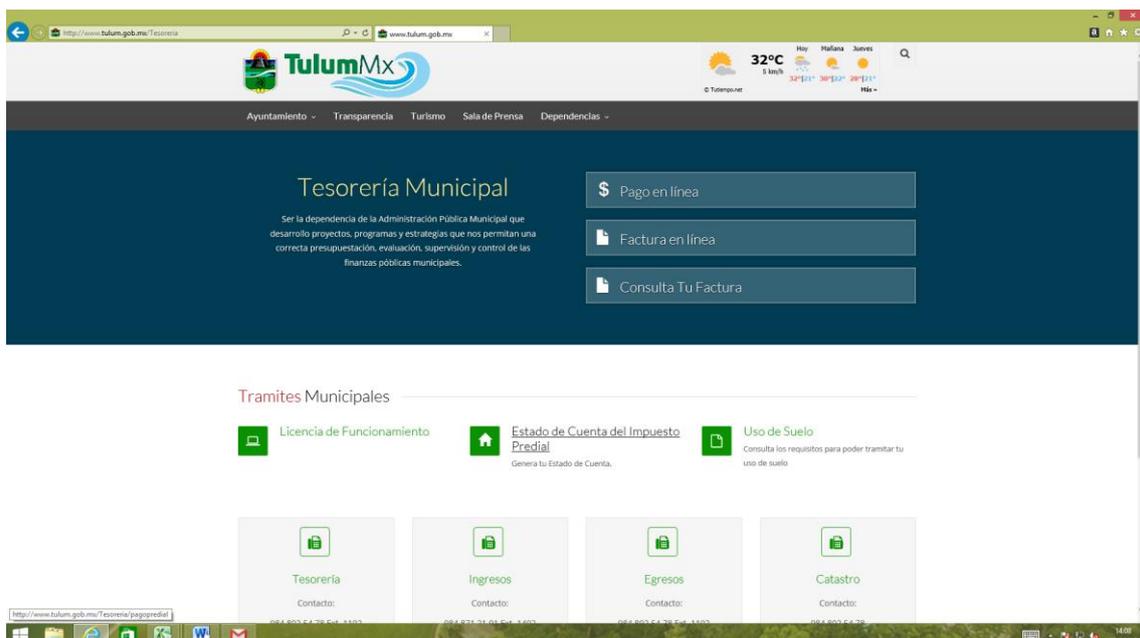
Guía para pago de predial 2017

A principios de diciembre 2016 o enero 2017

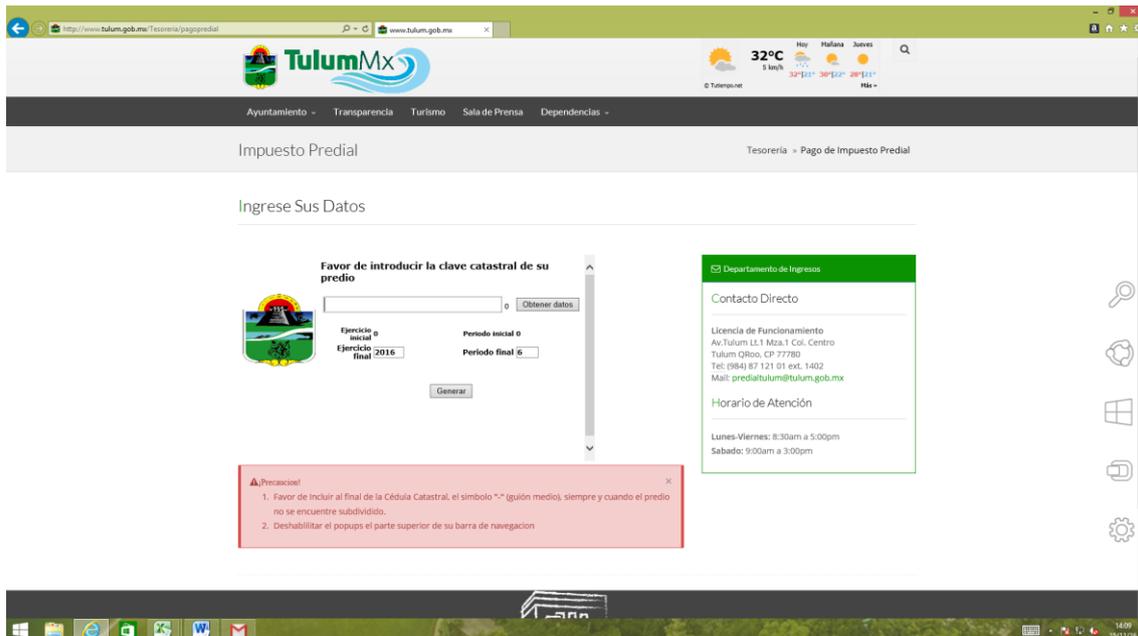
- 1- **Para solicitud en persona** : Con el número de Cédula Catastral que le corresponde a la propiedad y que nosotros proporcionaremos, solicitar su Estado de Cuenta de Predial al Municipio de Tulum en la Dirección de Ingresos (Modulo "PREDIAL") .
- 2- **Para solicitud por internet**: ingresar a la página: www.tulum.gob.mx/
Ingresar a Dependencias → Tesorería



- 3- Ingresar a: Estado de cuenta del Impuesto Predial



- 4- Ingresar el No. De Cedula Catastral (CC):



- 5- Con el estado de cuenta pueden pagar directamente en efectivo, tarjeta de debito, tarjeta de crédito o por transferencia bancaria,
- 6- Si el pago es en efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito, al momento de hacer el pago, deben solicitar su comprobante oficial de pago. En caso de requerir factura fiscal deducible de impuestos, hay que solicitarla en el momento del pago y llevar los datos fiscales impresos (Nombre o razón social, RFC , dirección física y dirección de correo electrónico). En caso de no solicitar la factura al momento, solo tienen 2 días hábiles posteriores a la fecha de pago para poder solicitar la factura fiscal.
- 7- Si el pago es por transferencia, hay que ir al Municipio de Tulum en la Dirección de Ingresos (Modulo "PREDIAL") a validar el pago, en ese momento obtendrán un recibo oficial de pago.

Dirección Física:

Tesorería Municipal
Avenida Tulum Oriente, Lote 1 Manzana 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo
Telefono: (984) 8025478
MODULO "PREDIAL"

Cuentas Bancarias para pago por transferencia:

Banco: BBVA Bancomer, SA
MUNICIPIO DE TULUM
RFC: MTU0805195X3
Cuenta: 0169627308
Clabe interbancaria: XXXXXXX

Banco HSBC:
MUNICIPIO DE TULUM
Cuenta: 63011024624
RFC: MTU0805195X3
Clabe interbancaria: 030018630110246247